



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**Resolución de 24 de septiembre de 2014 por la que se rectifica la Resolución de 16 de septiembre de 2014 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa convocatoria para la adjudicación de plazas de personal a cargo de proyectos de investigación.**

Advertido error material en la Resolución de 16 de septiembre de 2014 por la que se convocan plazas de personal a cargo de proyectos de investigación, este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2000, de 21 de diciembre, de Universidades, y amparado en lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, ha resuelto rectificar la Resolución de dicha convocatoria, en el sentido siguiente:

Donde dice: Primera. Financiación

La financiación de la presente convocatoria, por un importe máximo de 35.717,22 €, se efectuará con cargo a las aplicaciones presupuestarias G/6405100/3000 y G/6405000/3000, del Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid de 2014, en el que según los documentos contables números 1000927768 y 1000927858, se ha reservado crédito por el importe máximo indicado”;

Debe decir: Primera. Financiación

La financiación de la presente convocatoria, por un importe máximo de 35.717,22 €, se efectuará con cargo a las aplicaciones presupuestarias G/6405100/3000 , G/6405000/3000 y G/6409900/3000 del Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid de 2014, en el que según los documentos contables números 1000927768, 1000927858 y 1000928232 se ha reservado crédito por el importe máximo indicado”.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 24 de septiembre de 2014

El Rector,  
P.D.

El Vicerrector de Investigación,  
(Decreto Rectoral 26/2013 de 29 de julio, BOCM 188, de 9 de agosto)

Francisco Tirado Fernández